

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

RFP/GMR/CNN
661131/03/2010

N° Interno: 2160465

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 398

PÓZO ALMONTE, **31 MAR 2010**

VISTOS estos antecedentes presentados por don David Alejandro MESA VANEGAS de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°nuip1125248592, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don David Alejandro MESA VANEGAS de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de ochenta y nueve días, desde el 31/03/2010 hasta 28/06/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALFREDO FERRARI PAVEZ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo